

TENDENCIAS Y PROSPECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

Patricia Hernández Salazar
Coordinadora



Z669.8
T463 Tendencias y prospectiva de la investigación cualitativa en bibliotecología y estudios de la información / coordinadora Patricia Hernández Salazar. -- Primera edición. -- Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2025.

xi, 274 páginas. -- (Uso de la información: procesos y medios)

ISBN: 978-607-587-160-8

1. Bibliotecología -- Métodos estadísticos. 2. Investigación cualitativa -- Tendencias. 3. Bibliotecología -- Investigación -- Estudio de casos. I. Hernández Salazar, Patricia, editor. II. Serie.

Diseño de portada: Liliana Calvo Armendáriz

Primera edición: febrero 2025

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTÓNOMA DE MÉXICO

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas
y de la Información

Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

ISBN: 978-607-587-160-8

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

Tabla de contenido

Presentación	ix
I. MODELOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS	
Comunidades virtuales: un abordaje teórico-metodológico	3
Alejandro Mercado Celis	
La interacción como eje del estudio de las personas que usan sistemas de recuperación de la información	19
Ma. Guadalupe Vega Díaz	
El interaccionismo simbólico como una forma de interpretar la relación entre los adultos mayores y las tecnologías digitales .	37
Patricia Hernández Salazar	
Enfoque multidimensional y aproximaciones	53
Egbert J. Sánchez Vanderkast	
Configuración de la participación ciudadana en entornos bibliotecarios	67
Cristina Barrios-Martínez y Aurora Cuevas-Cerveró	
Métodos visuales en el análisis del comportamiento informativo	85
Jorge Espinoza Colón	
Metodología cualitativa en trabajos de investigación en bibliotecología y estudios de la información: un primer acercamiento	105
Adriana Mata Puente y Eduardo Oliva Cruz	

El estudio de caso como método de investigación cualitativa en Bibliotecología, Archivística y Documentación	119
Johann Pirela Morillo	

II. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS

Teoría Fundamentada y recolección de datos	137
Selene Violeta Castillo Rojas	

Aproximaciones a la visualización de información en investigaciones cualitativas	149
Rodrigo Castaneyra Hernández	

Aspectos cualitativos que inciden en las encuestas de CinemaScore	169
Hugo Alberto Guadarrama Sánchez	

Relación entre usuarios de internet e índice de participación política en procesos democráticos directos en México	183
Alejandro Ramos Chávez	

Sistematización de la experiencia en la recolección, análisis y gestión de datos mixtos en un proyecto sobre el papel de la biblioteca en la socialización de resultados de investigación educativa con enfoque social	195
Joshua Haase, Alma Rivera, Brenda Contreras, Martha Castro y Mary Herrera	

III. ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

La relación entre la hermenéutica analógica y los compromisos ontológicos en la ética de la investigación	217
Ariel Antonio Morán Reyes	

La brújula ética del investigador en el uso y tratamiento de datos cualitativos en contextos de diversidad	231
Araceli Mendieta Ramírez	

La ética en la investigación cualitativa: protegiendo a los participantes	249
Patricia Navarro Suástegui	

La protección de los sujetos indígenas en la investigación cualitativa de zonas rurales	263
Edith Bautista Flores	

Relación entre usuarios de internet e índice de participación política en procesos democráticos directos en México

ALEJANDRO RAMOS CHÁVEZ

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM

INTRODUCCIÓN

Los análisis realizados desde un enfoque de métodos cualitativos ofrecen la posibilidad de que los fenómenos puedan ser analizados no sólo desde una óptica meramente cuantificable, sino desde un punto de vista de las cualidades específicas de los propios fenómenos, así como características, particularidades y especificidades que van dejando en su desarrollo o evolución; es decir, desde una óptica más integradora. En este sentido, en el presente trabajo se pretende poner a consideración que los resultados de los estudios llevados a cabo con una óptica cuantitativa no necesariamente estarán emparejados con los resultados que puede dar un enfoque cualitativo de los mismos estudios. De forma específica, se pone a consideración el tema de la apertura y participación ciudadana en procesos democráticos directos de los últimos años en México.

Sin duda, el uso de las tecnologías sigue permeando cada vez más en múltiples actividades de la vida diaria de los individuos. Las actividades políticas no están ajenas de llevarse a cabo por medio de las tecnologías, ofreciendo a la ciudadanía mucha infor-

mación para su conocimiento sobre el desarrollo de los asuntos públicos, así como brindándoles mayores herramientas para su participación y toma de decisiones sociales y políticas que influyan en esos mismos procesos públicos. Sin embargo, surge la inquietud de conocer qué tanto ese alto uso tecnológico está generando realmente a ciudadanos más informados e interesados en participar en la vida política del país.

Tomando en cuenta lo anterior, este capítulo estará dividido en los siguientes apartados generales: en primer lugar, desde una perspectiva teórica, se aborda el tema de la democracia y los diferentes mecanismos de participación ciudadana conocidos como democracia directa. En segundo, se hace un análisis de los resultados de los estudios de usuarios de internet en México, con objeto de conocer la tendencia no sólo en el número de usuarios, sino en los usos que se le da, intentando aterrizar con mayor precisión en los usos políticos. En el tercer apartado, se analiza el índice de la participación por parte de la ciudadanía en procesos de democracia directa en nuestro país, llevados a cabo por el actual gobierno federal, para conocer si existe una mejora en cuanto a la cultura democrática; es decir, conocer si el aumento del uso tecnológico está dejando, o no, una mayor participación ciudadana en momentos coyunturales democráticos. Se concluye con algunas reflexiones finales.

REGÍMENES GUBERNAMENTALES Y LA APERTURA DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTA

La situación de la democracia en México no podría ser considerada como la de un modelo consolidado, sino como un modelo de régimen político híbrido, también conocido por algunos autores como democracias defectuosas, o como demodiversidad, si se plantea el análisis desde un punto de vista positivo. En este sentido, en el modelo de la demodiversidad propuesto, principalmente, por de Sousa (2004), se hace referencia a que no existe un único modelo de democracia, sino que la situación y características de cada una serán fruto de sus progresos, luchas y contradicciones

específicas, tanto en la forma en que los poderes públicos llevan a cabo los procesos democráticos, como en lo relativo a las características concretas de la sociedad, en específico, de la ciudadanía, en cuanto a su grado de participación en los procesos democráticos y su interrelación con el gobierno y los demás actores que influyen en la toma de decisiones públicas. Si bien este enfoque puede resultar positivo en cuanto a la apertura de formas de democracia que adquieran los gobiernos y los Estados, desde un punto de vista más amplio, el mismo autor advierte que “vivimos en un tiempo en que el autoritarismo social y político parece ganar terreno un poco en todo el mundo. Los países que se proclaman democráticos son, de hecho, democracias de baja intensidad, sociedades políticamente democráticas y socialmente fascistas” (de Sousa y Mendes 2018, 17).

Otros autores no fijan su análisis tanto en las características específicas de la democracia analizada, sino en cuanto a sus defectos y las problemáticas que las alejan de un modelo óptimo de democracia que asegure, a la par de la confiabilidad en la elección de las autoridades gubernamentales, mecanismos y herramientas que permitan una participación constante de la ciudadanía en la forma en la que son gestionadas las políticas y solucionados los problemas públicos.

Ejemplo de esto es el modelo de los regímenes políticos híbridos, definidos por Szmolka (2010, 115) como

regímenes que combinan elementos de la democracia –como pluralismo, instituciones representativas, elecciones o constitucionalismo– con otras formas de poder autoritarias. De esta forma, la competición política puede estar restringida o se puede excluir de ella a algún grupo con apoyo social relevante, pueden existir actores políticos decisivos, pero sin estar sujetos a responsabilidad política, lo que limita la autonomía de las instituciones representativas, y pueden restringirse de diversas formas los derechos políticos y libertades públicas, a pesar de estar formalmente garantizados.

De esta definición se desprende el amplio abanico de posibilidades que pueden adquirir los regímenes políticos híbridos; desde aquellos en donde las elecciones, vía sufragio universal, estén

plenamente validadas por organismos internos e internacionales, pero donde pueden vulnerarse ciertos derechos políticos, como, por ejemplo, los de libre asociación, formación de opinión política o manifestación de las ideas; o aquellos que sean a la inversa, es decir: en donde estén presentes la mayoría de derechos políticos, pero que los resultados de las elecciones sean seriamente cuestionados y puestos en tela de juicio.

Finalmente, las democracias defectuosas (Villafuerte Valdés, 2005) pueden incluir la puesta en marcha de aspectos democratizantes, pero que son socavadas por el peso de las tradiciones políticas o, inclusive, sociales y culturales en su conjunto, lo que permite dejar en entredicho al Estado de Derecho, así como las instituciones e instancias que permiten la creación y manejo de mecanismos de control de los diversos actores y componentes del sistema político analizado.

En este amplio abanico de posibilidades que van entre la democracia y las prácticas políticas autoritarias, es posible que coexistan diversos medios para el ejercicio de la democracia. En este sentido pueden existir procesos de democracia representativa o procesos de democracia directa. En los primeros, como su nombre lo indica, la ciudadanía elige a sus representantes no sólo a ocupar los diferentes puestos de la política de las naciones, sino a tomar todas las decisiones políticas. En este proceso debería existir una amplia confianza tanto en las capacidades de gestión, como en la honorabilidad de los candidatos electos, pues serán ellos los que representarán los intereses políticos, económicos, sociales y culturales del electorado al que representan.

Por otro lado, en la democracia directa, tema que interesa de forma particular en este trabajo, la toma de decisiones no se da por la vía representativa o por decisión política, sino mediante la instrumentalización de diferentes mecanismos que permitan la vinculación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas.

Algunos procesos de democracia directa son: la consulta popular, en la que se pone a consideración de la ciudadanía, a cualquier escala de gobierno, los temas trascendentales o de vital importancia para la propia ciudadanía. Lo que se espera con la consulta

popular es conocer la voluntad del pueblo sobre un tema para que, de ser vinculante, se dicten leyes o preceptos. En la revocación de mandato, como su nombre lo dice, se pone a consulta el término o conclusión anticipada del desempeño del cargo público; principalmente, aunque no de forma exclusiva, el de la presidencia. Son diversos motivos los que pueden orillar a la ciudadanía a aprobar la revocación de mandato, en los que se pueden incluir la pérdida de confianza o de legitimidad pública, la ineficiencia en la gestión, la existencia de procesos de corrupción y/o la violación de derechos humanos, entre otros. En el referéndum o referendo se somete a consulta de la ciudadanía la aprobación o rechazo de un texto normativo ya formalizado, es decir, consiste en la ratificación ciudadana de las leyes y los actos administrativos. Finalmente, en el plebiscito se somete a consulta la aprobación o el rechazo de decisiones, actos u omisiones que llevarán a cabo las autoridades ejecutivas de cualquier nivel de gobierno.

Se deduciría fácilmente que para que la democracia directa funcione, tendrían que estar asegurados por lo menos dos aspectos centrales, el primero de ellos es la existencia de un andamiaje institucional que asegure la transparencia de los resultados de los procesos de consulta; y el segundo, es el de que la ciudadanía cuente con suficiente información para que su participación en las consultas esté debidamente fundamentada, sustentada en conocimiento de causa y alejada de visiones viscerales, irracionales o fanáticas en las que se dejen guiar fácilmente por las propias autoridades.

En este contexto, no son pocos los autores que sostienen que, con el desarrollo, pero sobre todo con la apropiación social de las tecnologías, se pueden derribar viejos problemas e inconvenientes que impiden la acción colectiva en los procesos de democracia directa. Por tal motivo resulta interesante conocer, desde una perspectiva cuantitativa, el grado de penetración y uso de las tecnologías, así como su impacto cualitativo en los procesos de democracia directa que ratifican o rechazan los actos de gobierno, temas que serán puestos a consideración en los siguientes apartados del capítulo.

ANÁLISIS DEL INCREMENTO DE USUARIOS DE INTERNET Y SUS USOS EN MÉXICO

En este punto existen diferentes estudios, tanto gubernamentales como de agencias públicas y privadas que intentan medir no sólo el grado de penetración del uso tecnológico, principalmente de internet, sino también los diferentes usos que le dan los individuos a ese desarrollo tecnológico.

En los resultados del 19.º Estudio sobre los hábitos de usuarios de internet en México (Asociación de Internet MX 2023), de mayo de 2023, se da cuenta de que existió el más alto crecimiento de usuarios que se ha registrado entre todos los estudios realizados con anterioridad. En este sentido, se pasó de 88.6 millones de usuarios de internet en 2021 (lo que significó el 75.6% de penetración entre la población total del país) a 96.8 millones de usuarios en 2022 (80.8% de la penetración de la población total). Por primera vez en todos los estudios se rompió la barrera del 80% de penetración. Otro dato interesante es el tiempo que los usuarios pasan conectados a la red, pues más del 50% del total de usuarios pasa entre 3 a 5 horas diarias conectados a internet. Y de estos, el 27.1% pasa más de 9 horas al día. El principal uso de internet en México consiste en acceder a redes sociales digitales, con el 84.8% de las menciones, siendo WhatsApp, Facebook e Instagram las más utilizadas en el país.

Los estudios que dan cuenta del uso político de internet en México no son tan comunes. En este sentido hay un estudio, realizado por la Asociación de Internet MX (2017), que reporta algunos cambios interesantes en las formas de la utilización de internet en los procesos democráticos. En ese estudio, 6 de cada 10 entrevistados mencionaron que internet los acercó más a los procesos democráticos de México. Las redes sociales digitales fueron también el principal lugar para la búsqueda de información relacionada con los procesos democráticos, con el 97% de las menciones. Y las principales temáticas de búsqueda de información política fueron: las propuestas de campaña (85%), los actores políticos (77%), líderes de opinión (77%) y los casos de corrupción (71%).

Datos más actuales son los mostrados en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). En él se da cuenta de que en 2022 el 39.1% de los usuarios de internet en México la utilizan para llevar a cabo procesos de interacción con el gobierno, mientras que en el 2017 sólo el 20.8% lo hacía. Lo anterior resulta interesante, pues cada vez hay más personas que utilizan internet para llevar a cabo procesos vinculados con el gobierno. Sin embargo, los datos muestran una enorme diferencia con la utilización de internet para usos de ocio, pues el 89.6% de usuarios en el mismo año de 2022 manifestaron utilizar la red para el entretenimiento.

Tomando en cuenta este contexto, cada vez parece más un lugar común aseverar el impacto que tienen las tecnologías, de forma general, en cualquier aspecto de la vida; y particularmente en las formas de hacer política y llevar a cabo procesos de acción colectiva. Ejemplo de ello es lo argumentado por Ballinas (2011, 20) cuando sostiene que es

común escuchar que el auge de las TIC obliga a replantear los modelos explicativos de la participación política, ya que, aparentemente, la manifestación de éstas ha gestado una serie de cambios respecto de los métodos tradicionales de movilización de la opinión pública, de actuación de los medios de comunicación y del papel de los políticos. A decir de algunos analistas, los medios de comunicación, así como las TIC, han ampliado enormemente el espectro de canales que permiten la promoción de iniciativas y candidaturas políticas que buscan influir la participación política o la movilización de simpatizantes políticos.

Sin embargo, más allá de las banalidades, resultaría interesante conocer si ese aumento en el número de usuarios de internet en México, y esa importancia que tiene internet para obtener información política, realmente ha mejorado los niveles de participación política en el país, tema que será puesto a consideración en el siguiente apartado del capítulo.

DE LOS NÚMEROS A LOS HECHOS: ÍNDICES DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE DEMOCRACIA DIRECTA EN MÉXICO

En este mismo sentido surgen preguntas que resultaría interesante plantear. Una sería: ¿el uso de internet ha aumentado el interés en la participación de los procesos de democracia directa en México? Otra puede ser: ¿la información obtenida a través de las redes sociales digitales ha aumentado la vinculación de la ciudadanía con los procesos democráticos? Y finalmente: ¿ese aumento de usuarios de internet ha mejorado la cultura política de participación en la toma de decisiones públicas?

Para conocer un poco la respuesta de estas interrogantes, analicemos de forma sucinta la participación de la ciudadanía en los últimos procesos de democracia directa, a nivel nacional, llevados a cabo por el gobierno actual en México.

Un primer ejercicio de democracia directa del actual gobierno, entonces de transición, fue el de la Consulta Nacional sobre el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México de 2018, que, si bien en su momento no fue de carácter vinculante ni regulado, sí fue pilar en la decisión futura sobre ese tema por parte del gobierno federal. En ese sentido, de los casi 90 millones de habitantes que formaron parte del padrón, sólo participaron poco más de 1 millón en la consulta.

Otro ejercicio de democracia directa fue la Consulta Popular del año 2021, organizada, por mandato presidencial, por el Instituto Nacional Electoral, relacionada con el juicio a los expresidentes, en la cual se necesitaba del 40% mínimo de participación para ser vinculante, y en la que se alcanzó apenas el 8% de participación.

Finalmente, en la consulta conocida como Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República de abril de 2022, de los casi 93 millones de ciudadanos empadronados sólo votaron 16.5 millones de personas, lo que significó apenas el 17.77% de participación.

Bajo la friolera de estos datos, nos podemos dar cuenta de que el mayor uso de internet no ha ido emparejado con una mayor participación ciudadana en los procesos de democracia directa llevados

a cabo por el gobierno de México en el presente sexenio. Lo anterior invita a reflexionar si el uso de internet para la obtención de información relacionada con el devenir de los asuntos públicos, así como todo el cúmulo de posibilidades que abre para que la ciudadanía se interrelacione entre sí y se relacione con la política, va realmente de la mano del incremento de una cultura política más responsable.

Sin lugar a dudas, internet ha permitido transparentar muchas acciones de gobierno, sometiéndose esas acciones y, en general, el comportamiento público de los servidores gubernamentales, a una constante vigilancia por parte de la ciudadanía. En la actualidad es más común que los actos de corrupción, o los malos manejos en el ejercicio público, adquieran una notable relevancia, por la gran resonancia que adquieren en internet, facilitando con ello su castigo o rechazo social.

Sin embargo, no sólo la disponibilidad y uso de internet nos abre las puertas a una cultura política más responsable, por lo que sería pertinente que esa masificación en el uso de internet vaya de la mano con procesos formativos que inviten a la ciudadanía a reflexionar sobre la importancia y trascendencia de su participación activa en los procesos sociales y políticos del país, incluida la participación política en los procesos de democracia directa.

REFLEXIONES FINALES

Como reflexión final se puede mencionar que no ha existido una correlación directa entre el aumento de usuarios de internet en México, ni entre los usuarios que mencionan que utilizan la propia red para obtener información política o para llevar a cabo procesos democráticos, con el aumento del interés de la participación en los procesos de democracia directa llevados a cabo en los últimos años en el país. En términos generales, parece que el aumento de usuarios y usos políticos de internet, mediciones directamente cuantitativas, no están vinculadas al interés participativo o a la responsabilidad cívica de los ciudadanos, aspecto más cualitativo de la cultura política en el país.

Más allá de las ventajas proporcionadas por las tecnologías relacionadas con la prontitud de comunicación, el rompimiento de barreras espacio-temporales, el acceso a múltiples fuentes de información, el relativo abaratamiento de los intercambios y la comunicación, así como el desarrollo de todas las herramientas que permiten la continua interrelación entre la ciudadanía y de ésta con el gobierno, aún hace falta avanzar a un escenario en el que ese acceso y uso de las tecnologías se vean reflejados en un mayor compromiso por parte de la ciudadanía en aprovechar los procesos de democracia directa que sean llevados a cabo en el país.

De igual forma, no se puede negar que el estado actual de la democracia en México, que, como se vio, está más relacionado con elementos de demodiversidad, regímenes políticos híbridos o democracias defectuosas, no proporciona un marco idóneo para una amplia participación por parte de la ciudadanía en esos procesos de democracia directa. Los supuestos de la baja participación en esos procesos pueden ir desde el argumento de que son procesos arreglados o manipulados que sólo buscan la justificación del actuar gubernamental, hasta los relacionados con el nulo interés de participación en esos procesos por parte de la ciudadanía. Lo anterior invita a seguir con estudios desde el punto de vista cualitativo que intenten revertir este escenario y que nos permitan acercarnos a una democracia más madura.

REFERENCIAS

- Asociación de Internet MX. 2017. *13.º Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2017* (13-26). https://irp-cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/13_Estudio_Habitos_del_Usuario_2017.pdf.
- Asociación de Internet MX. 2023. *19.º Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2023*. <https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/19%20Estudio%20sobre%20los%20Habi-tos%20de%20Usua-rios%20de%20Internet%20en%20Mei-xico%202023%20.pptx.pdf>.

- Ballinas Valdés, Christopher. 2011. *Participación política y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. https://www.te.gob.mx/sites/default/files/publicaciones/file/25_participacion.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2022. *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022*. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/>.
- Sousa Santos, Boaventura de. 2004. *Democratizar la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sousa Santos, B. de y José Manuel Mendes. 2018. *Demodiversidade. Imaginar novas possibilidades democráticas*. Belo Horizonte: Autêntica Editora.
- Szmolka Vida, Inmaculada. 2010. "Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos. Su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de regímenes políticos". En *Revista de Estudios Políticos* 147: 103-135. <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/44340>.
- Villafuerte Valdés, Luis Fernando. 2005. "Las democracias defectuosas y su realidad en México". En *La Palabra y el Hombre* 133: 137-148.

Tendencias y prospectiva de la investigación cualitativa en bibliotecología y estudios de la información. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información / UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial: Sergio J. Sepúlveda H. y Angélica Valenzuela. Revisión especializada y formación editorial: Ojiva Comunicación y Diseño S. A. de C. V. Corrección de pruebas: Carlos Ceballos Sosa y Marcos Emilio Bustos Flores. Fue impreso en papel cultural de 90 g en los talleres de Migal Impresiones Digitales S. A. de C. V. 3.^{er} Anillo de Circunvalación 73, colonia Barrio Santa Bárbara, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09000, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en febrero de 2025.